Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 16/06/2026 - 7:03:07 PM

Recibo No.: 0030445831 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YlbWVawbpcXhSlja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EES CONSULTORIA S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 901789500-6

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-774366-12
Fecha de matrícula: 17 de Enero de 2024
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Transversal 40 ASUR 63 105
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: santiagoparra96@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3006475344
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Transversal 40 ASUR 63 105
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: gerencia@eesconsultoriasas.com
Teléfono para notificación 1: 3006475344
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica EES CONSULTORIA S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0030445831 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YlbWVawbpcXhSlja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de enero de 2024 del unico accionista, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2024, con el No. 1531 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada EES CONSULTORIA S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1. Prestación de los servicios profesionales de asesoría, consultoría, interventoría, diseño, gerencia de proyectos en cualquier campo o especialidad, principalmente en áreas relacionadas con la planeación estratégica y organizacional de las empresas, consultoría y asesoría en proyectos y sistemas de gestión de innovación empresarial, social, de producto, procesos,y educación; servicios basados en investigación desarrollo e innovación; contratar con entidades públicas y privadas;

2. La Sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: comprar y vender materias primas e insumos; recibir y dar bienes a cualquier tituló; tomar o dar dinero en préstamo; otorgar garantías reales o personales; solicitar créditos con entidades nacionales e internacionales; girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques o cualesquiera otros efectos de comercio, o aceptarlos en pago; celebrar contratos de mutuo; conformar uniones temporales, consorcios; hacer parte de contratos de cuentas en participación, de sociedad o constituir empresas unipersonales; fusionarse, escindirse, transformarse, absorber empresas o llevar a cabo cualquier tipo de integración; y ejecutar en general, o celebrar cuantos actos o contratos se relacionen directamente con la operaciones que forma el objeto social;

3. Suministro y distribución de todo tipo de bienes muebles tales como equipos destinados a operaciones administrativa y de oficina como

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

computadores, impresoras, fotocopiadoras, escritorios, módulos, teléfonos, entre otros;

4. Toda clase de operaciones comerciales la empresa podrá adquirir, importar, exportar, administrar, enajenar y/o gravar a cualquier título, títulos valores y toda clase de efectos negociables; obtener, usar, aprovechar y/o enajenar derechos sobre vienes;

5. Importación, exportación, comercialización, distribución, arrendamiento, mantenimiento, calibración, reparación, conversión y operación de equipos médicos, quirúrgicos, hospitalarios, fisiatría, odontológicos, oftalmológicos, de estética, laboratorio clínica e-investigación científica, imágenes diagnosticas, centrales de esterilización y ayudas técnicas y diagnostica, toda clase del medicamento, dispositivos médicos, biomédicos y electro médicos equipos de optometría, audiología, terapia física y respiratoria, instrumental quirúrgico, red de gases medicinales, mobiliario clínico y hospitalario, ambulancias, vehículos automotores y equipos de carga y transporte en general, vehículos médicos especializados (terrestre, aéreos y acuáticos). Ensamble, mantenimiento, asistencia técnica, distribución y comercialización de equipos industriales electros médicos, médicos y similares. Podrá participar en la fabricación, dotación de carrocerías medicas para vehículos de atención en salud, incluyendo ambulancias de tipo: TAB, TAM, UCI móvil, consultorios móviles y demás soluciones móviles adaptadas a la normatividad nacional e internacional;

6. Celebrar y ejecutar todos los actos o contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que relacione con la existencia y funcionamiento y funcionamiento de la sociedad y demás lícitos que sean conducentes al logro del objeto social;

7. Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, pignorar, ceder y negociar títulos valores;

8. Asociarse con entidades que desarrollen propósitos similares a este objeto;

9. Constituir hipoteca o prenda sobre bienes y enajenarlo cuando sea necesarios para sus empresas o negocios;

10. Adquirir concesiones, licencias, patentes, marcas de fábrica, nombres comerciales y otros derechos constitutivos de propiedad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

industrial o comercial;

11. Constituir filiales;

12. promover, formar y organizar sociedades, asociaciones o empresas de cualquier especie tipo legal y vincularse a ellas mediante la adquisición de acciones, cuotas o derechos sociales en las mismas, hacer aportes de dinero, en bienes o en servicios a esas sociedades o empresas, absorberlas o fusionarse con ellas, y en general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos lícitos directamente relacionados con el objeto social;

13. Celebrar toda suerte de contratos, tales como el de agencia comercial, concesión, mandato, asesoría, consultoría, asistencia técnica, entre otros;

14. Ejercer la representación y/o agenciar personas o marcas; adquirir, poseer, administrar y enajenar a cualquier título, intereses o participaciones en compañías de objeto similar al suyo; En general celebrar toda clase de actos o contratos necesarios para el logro de sus fines. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La enumeración anterior no es taxativa, sino puramente enunciativa.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	20.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	20.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Recibo No.: 0030445831 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YlbWVawbpcXhSlja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un (1) Representante legal. Como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, tendrá a su cargo la representación legal de la compañía, así como la administración de su patrimonio, el gobierno y la administración directa de la misma. Todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Representante Legal de la compañía las siguientes:

a) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social.
b) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas.
c) Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.
d) Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad
e) Presentar a la Asamblea General de Accionistas cuando esta lo requiera un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.
f) Presentar a la Asamblea General de Accionista, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.
g) Mantener informada a la Asamblea General de Accionista del curso de los negocios de la sociedad.
h) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
i) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.
j) Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.
k) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionista, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.
l) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionista.
m) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 16 de enero de 2024 del unico accionista, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2024, con el No. 1531 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SANTIAGO PARRA ALVAREZ	C.C 1.128.462.230

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.01 del 27/08/2025 de Asamblea	41685 del 29/10/2025 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No.: 0030445831 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YlbWVawbpcXhSlja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7112
Actividad secundaria código CIIU: 4651
Otras actividades código CIIU: 4659

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	MediMant
Matrícula No.:	21-844490-02
Fecha de Matrícula:	10 de Junio de 2026
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	TRANSVERSAL 40 ASUR 63 105
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1.692.209.298,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Recibo No.: 0030445831 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YlbWVawbpcXhSlja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros